



DECRETO N° 445 /

LAJA, 25 de Enero 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 53 de fecha 22-01-2013, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 29 de fecha 02-01-2013, que aprueba programa Trilla a Yegua Suelta
- 3.-Programa "Trilla a Yegua Suelta y Muestra Agroartesanal 2013"
- 4.- D.A. N° 3.973 de fecha 14.11.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 5.- Sesión de concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, Acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 6.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de perifoneo de actividad municipal Trilla a Yegua Suelta y Muestra Agroartesanal 2013, la cual se realizará el día 26.01.2013, en el sector rural de Quelén – Quelén.

RESUELVO:

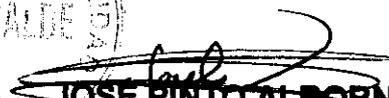
1.-APRUÉBESE: el contrato entre la I.Municipalidad de Laja y don Manuel Rivera Améstica R.U.T. [REDACTED] para proveer 7 horas de perifoneo, difusión de actividad municipal "Trilla a Yegua Suelta y Muestra Agroartesanal 2013".

2.-IMPÚTENSE el gasto que origine el presente decreto a la cuenta 21.04.004 Sp 3 cc 600323, del presupuesto año 2013.

4.-PÁGUESE a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/sra
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM